



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
FORMULARIO DE SOLICITUD DE ANTEPROYECTOS PARA
INTERVENIR BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Espacio para Sticker de Radicación

I. IDENTIFICACION DEL PREDIO: Según Certificación Catastral /manzana catastral / plano de loteo

Dirección actual:		Dirección anterior (opcional):	
Chip:	Matrícula inmobiliaria:	Código catastra (opcional):	
Localidad (opcional):	Urbanización (opcional):	Barrio (opcional):	Manzana (opcional): Lote (opcional):
<i>Información referida estrictamente a plano de loteo o a manzana catastral según aplique</i>			

OBJETO DEL TRAMITE
 INICIAL MODIFICACIÓN DE RESOLUCION VIGENTE PRÓRROGA

USOS: (El uso propuesto tiene que ser específico y debe estar estipulado dentro del cuadro indicativo de clasificación de usos del suelo del POT. Indicar Escala)

ORIGINAL (opcional):	ACTUAL:	PROPUESTO:
----------------------	---------	------------

CATEGORIA: (La categoría tiene que estar identificada de acuerdo con la normatividad vigente)

BIC COLINDANTE: Inmueble vecino a BIC

Con declaratoria individual

En sector de interés cultural

II. SOLICITANTE: PROPIETARIOS o POSEEDORES

PERSONA NATURAL

1. Nombre:	Doc. Identidad:	Firma:
2. Nombre:	Doc. Identidad:	Firma:
3. Nombre:	Doc. Identidad:	Firma:

PERSONA JURIDICA

Nombre de la Sociedad:	NIT:	No. de Establecimiento (Opcional):
Representante Legal:	Doc. Identidad:	Firma:

III. RESPONSABLES

Apoderado (Opcional):	Doc. Identidad:	Firma:
Profesional Proyectista:	Documento:	Matrícula: Firma:
Ingeniero Civil Diseñador Estructural (si aplica):	Documento:	Matrícula: Firma:
Otro profesional (si aplica):	Documento:	Matrícula: Firma:

Para Notificación

Dirección de Correspondencia:	Correo Electrónico:	Teléfono:	Móvil:
-------------------------------	---------------------	-----------	--------

NOTIFICACIONES: Por medio de la firma autorizo al IDPC a notificar comunicaciones y solicitudes por medio de la dirección de correo electrónico aportada en el presente documento. De acuerdo con lo establecido en la normativa institucional vigente.

Nota 1: Con mi firma certifico que la información suministrada es veraz

Firma del Solicitante

El formulario debe suscribirse en presencia del funcionario del IDPC al momento de la radicación

IV. OBJETO Y MODALIDAD DE TRÁMITE

MODALIDAD DE TRÁMITE: (El Instituto Distrital de Patrimonio cultural, informa que las solicitudes que se radiquen para adelantar los respectivos trámites deben estar acompañadas de todos los documentos solicitados en el presente formulario, con el fin de que inicie la evaluación del mismo. En caso de que las solicitudes queden incompletas se dará aplicabilidad al artículo 17 de la ley 1437 de 2011, el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015)

Obra Nueva: Construcción de obra en terrenos no construidos.
Ampliación: Incremento del área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
Adecuación Funcional: Obras necesarias para adaptar un inmueble a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten modernizar las instalaciones, y optimizar y mejorar el uso de los espacios.
Modificación: Obras que varían el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.
Restauración: Obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de éste.
Cerramiento: Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada.
Reconstrucción: Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro.
Reforzamiento Estructural: Es la consolidación de la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya y su reglamento.
Demolición: Derrubamiento total o parcial de una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios.
Liberación: Obras dirigidas a retirar adiciones o agregados que van en detrimento del inmueble ya que ocultan sus valores y características.

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN ADECUACIÓN FUNCIONAL MODIFICACIÓN RESTAURACIÓN REF. ESTRUCTURAL DEM. TOTAL

DEM. PARCIAL RECONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO OTROS LIBERACIÓN Cuál? _____

V. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural requiere para el estudio de las Solicitudes de Anteproyecto la siguiente información (relacionar en orden):										PARA SER DILIGENCIADO POR IDPC	
DOCUMENTO	BIC: Con declaratoria Individual		COLINDANTE		BIC: SIC		MODIFICACION ACTIVO VIGENTE	PRORROGA	SI/NO/NA	CANTIDAD	
	CON REFORZAMIENTO	SIN REFORZAMIENTO	OBRA NUEVA Y REFORZAMIENTOS	OTRAS MODALIDADES	OBRA NUEVA	OTRAS MODALIDADES					
1. Formulario de solicitud suscrita por el propietario, poseedor y/o su apoderado, diligenciado completamente, en la cual se indique con exactitud la información requerida.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del propietario o poseedor del inmueble o del Representante Legal si el propietario es persona Jurídica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
3. Poder original debidamente diligenciado, en el evento de actuar a través de apoderado. (en formato impreso)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del apoderado en caso de actuar a través de éste.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de los Profesionales Responsables (urbanizador o contratista, arquitecto proyectista).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
6. Fotocopia de la Matrícula Profesional de los Profesionales Responsables y certificado de vigencia profesional vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
7. Estudio de valoración que soporte la intervención propuesta, elaborado de acuerdo con la guía anexa al formulario (en formato impreso) y Memoria descriptiva de la propuesta de intervención, que explique los procedimientos de intervención, indicando materiales existentes y propuestos. Incluir descripción y evaluación de los sistemas constructivos en el tiempo y los criterios de intervención específicos de acuerdo a las intervenciones propuestas. (en formato impreso)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	S.A.*				
8. Registro fotográfico general del inmueble específico de las áreas a intervenir, indicando la fecha de toma. Referir en plantas indicando la dirección de la toma fotográfica. (en formato digital e impreso)	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
9. Copia de las Licencias de Construcción expedidas anteriormente para el inmueble, con sus respectivos planos anexos certificación de no existencia expedida por autoridad competente en la que figure la dirección actual y anteriores del predio.	✓	✓		✓		✓					
10. Un juego de planos completos (plantas, cortes, fachadas, localización y cuadro de áreas) del LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO del inmueble en escala legible y medible, cuando no exista licencia o la construcción existente no concuerde con ella. En estos planos especificar la materialidad y los sistemas constructivos. (en formato impreso)	✓	✓		✓		✓	S.A.				
11. Planos y memoria del diagnóstico del estado de conservación - información de patologías, exploraciones y estudio fitosanitario para maderas-. (en formato impreso)	✓	✓					S.A.				
12. Un juego de planos completos (Plantas, cortes, fachadas, Localización y cuadro de áreas), que contenga la PROPUESTA DE INTERVENCIÓN, en escala legible y medible que incluya descripción de la materialidad del Bien. (en formato impreso)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
13. Plano de loteo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. En caso de no poder obtenerse el documento deberá aportar copia de la manzana catastral o Certificación de cabida y linderos Bogotá de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
PARA INMUEBLES SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SE DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:											
14. Copia del Acta de Asamblea de copropietarios, en donde se aprueben las intervenciones propuestas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
15. Certificación por parte de la Alcaldía Local, donde se reconozca la Personería Jurídica y su Representante Legal. (en formato impreso)	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
16. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
PARA PROYECTOS QUE INVOLUCREN DISEÑO ESTRUCTURAL SE DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:											
17. Estudio de vulnerabilidad sísmica y diseño del reforzamiento estructural para intervenciones que incluyan adecuación funcional (cambio de uso), modificación y ampliación. (en formato impreso)	✓						S.A.				
18. Estudio de suelos de acuerdo al título H de la NSR-10, incluir análisis de la cimentación existente en BICs y colindantes. (en formato impreso)	✓		✓				S.A.				
19. Memorial de Responsabilidad dirigido al IDPC por parte del ingeniero diseñador responsable. (en formato impreso)	✓		✓	✓			S.A.				
20. Fotocopia de la Cédula, de la matrícula Profesional y certificado actualizado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) de los ingenieros responsables de los estudios estructurales y de suelos.	✓		✓	✓			S.A.				
21. Planos estructurales firmados por el profesional responsable. Los planos de cimentación deben ser firmados adicionalmente por el ingeniero responsable del estudio de suelos.	✓		✓				S.A.				

OTROS:

*S.A: Si Aplica

Se entiende por Radicación en legal y debida forma la presentación personal del solicitante, radicando el anteproyecto con la totalidad de los documentos exigidos en el presente formulario de solicitud de anteproyectos para intervenir bienes de interés cultural, incluido el formulario completamente diligenciado.

SE RADICA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA ? (Para ser diligenciado por el IDPC)

Sí

NO

Auxiliar de Radicación

Firma del Solicitante

El formulario debe suscribirse en presencia del funcionario del IDPC al momento de la radicación

ESTADO DE LA RADICACION INCOMPLETA: Por medio de la firma me doy por informado del estado de la radicación y de la documentación faltante, y acepto las condiciones establecidas en la NOTA 3.

NOTA 1: El Instituto podrá requerir información adicional de acuerdo con el tipo de intervención solicitada.

NOTA 2: PRESENTACION DE PLANOS. Se sugiere para la presentación de los planos consultar la publicación: "Guía y Estándares para el desarrollo gráfico del proyecto", expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en Colombia, la Sociedad Colombiana de Arquitectos (Presidencia Nacional y Bogotá D.C. y Cundinamarca, y la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, y a lo establecido en el Decreto 1272 de 2009.

NOTA 3: El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, informa que el trámite iniciará solamente a partir de la radicación de la totalidad de la documentación requerida. La radicación de documentos faltantes deberá ser atendida en un término no mayor a treinta (30) días calendario, so pena de decretar el desistimiento tácito y archivo, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.